



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Manifiestar beneplácito ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de crear en el ámbito del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina la Unidad Ejecutora que desarrollará la construcción del Canal Magdalena en el Río de la Plata, proyecto estratégico para conectar la principal vía navegable del país con el mar argentino.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Con esta decisión estratégica se da el primer paso para concretar una demanda histórica del tránsito fluvial: la construcción del Canal Magdalena.

El Ministerio de Transporte de la Nación Argentina creó la Unidad Ejecutora que desarrollará el proyecto estratégico para conectar la principal vía navegable del país con el mar argentino.

Este Canal de Navegación Magdalena permitirá hacer más ágil y fluida la circulación de barcos en el Río de la Plata, y reducirá el recorrido y los costos logísticos para el comercio exterior de nuestro país.

Es un paso más hacia el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional y el puntapié para desarrollar, diversificar y dotar de competitividad a la producción y las economías regionales del norte y el litoral argentinos.

El Canal Magdalena, recupera la salida al mar para la mitad del país

La llamada “Hidro vía” Paraguay Paraná es el sistema fluvial formado por los ríos Paraguay y Paraná desde el Puerto de Cáceres (Km. 3442), en el Brasil, al Puerto de Nueva Palmira (Km. 140), en la República Oriental del Uruguay. De esto corresponde a Argentina exclusivamente el tramo que va desde la confluencia del Paraná y el Paraguay, 1238 Km. A esto hay que sumar el Río de la Plata: inicialmente el canal Emilio Mitre unos 239 km hasta el punto en que comienza el Canal de Punta Indio de 120 km que desvía la circulación hacia la zona de Montevideo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por este sistema circulan anualmente unos 4500 barcos que transportan el 50% de la proteína mundial y casi el 80% del comercio internacional argentino. Es decir, nuestro comercio internacional y nuestro comercio de cabotaje deben pasar por el vecino país.

Es allí donde entra en juego el canal Magdalena. Un canal cuya circulación es en el sentido que fluyen las aguas y que permite la salida al mar de la producción argentina con menos kilómetros y por aguas propias, con el ahorro de tiempo, tramites, esperas y dinero que implica. Además de activar los puertos cercanos y la economía a través de la provisión de logística para la circulación y trasbordo de container hacia buques oceánicos.

El canal Magdalena recorre paralelo a la costa bonaerense hasta el mar en el mismo sentido de las aguas. Tiene 62 km, es un canal mucho más ancho que permite la circulación de doble mano. Y en la circulación hacia los demás puertos argentinos ahorra 240 km de viaje. Esto sumado a la espera en la zona de Montevideo donde un “embotellamiento” de buques retrasa el viaje por semanas y produce un encarecimiento muy importante a la circulación entre dos puntos de la misma argentina.

Señor Presidente, por todo lo anterior es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaracion.